



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Personal

PARRAL, 11.5 JUN. 2020

DECRETO EXENTO N°: 2524/

VISTOS:

1. Lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios año 2020.
2. La solicitud de Descanso Laboral presentada por la siguiente prestadora.
3. El Decreto Exento N° 3 de fecha 02.01.2020 que delega la firma de la Sra. Alcaldesa en la Encargada de Personal, Señorita **ERICA GAJARDO PEREZ**, Profesional, Grado 10º E.M.S.
4. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, LEY Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **CONCEDASE**, Descanso Laboral, correspondiente al año 2020 a la Prestadora de Servicio que se señala, según el detalle que se incorpora en la tabla:

RUT	PRESTADOR DEL SERVICIOS	Días	Desde	Hasta
	ANGELICA TOLEDO TOLEDO	01	11.06.2020	11.06.2020

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ERICA GAJARDO PEREZ
ENCARGADA DE PERSONAL

EGP/ARC/mms.

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Archivo
- 2.- Personal
- 3.- Copia Digital Personal (mariat.morales@parral.cl)



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Personal

SOLICITUD DE DESCANSO LABORAL
(SOLO PERSONAL A HONORARIOS)

TOLEDO	TOLEDO	ANGELICA ANDREA
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
R.U.T.	Grado	
DIDECO	OPD	
Dirección	Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Descanso Laboral de acuerdo a Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios vigente año 2020.-

Días hábiles solicitados: 1

A contar desde el: 11-06-2020

Días pendientes: 14


Vº Bº Jefe Directo


Firma Funcionario

Vº Bº Unidad Personal

Vº Bº Alcaldesa o Administrador

08-06-2020


Suzanna Chandía Elgueta
Coordinadora
OPD Infancia Parral-Retiro-Longavi

